

LISTA DE CHEQUEO RESOLUCIÓN N° 716 DE 2015



Descripción de los documentos requeridos para el permiso de la resolución N° 716 de 2015

REQUISITO	OBSERVACIONES
Solicitud por escrito : 1 Original(es) En caso de hacerlo en línea formato DOC, DOCX o PDF/A	La solicitud debe ser realizada por el propietario del predio o por un apoderado debidamente facultado.
1. Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, propietaria y/o beneficiaria de las obras, según se trate, y en caso de los trámites que adelanten autoridades regionales y/o locales debe anexar la respectiva acta de posesión.	Debe corresponder a la persona dueña del predio, quien debe firmar además, la carta de solicitud y la carta de compromiso establecida por la ANI en el artículo sexto, numeral 13 de la Resolución. 716 de 2015 Tener en cuenta el artículo 4 de la Resolución 716 de 2015, el cual establece: Parágrafo 1°. En los casos en que el beneficiario no sea propietario del inmueble, solo podrá ser Titular del permiso si cuenta con la autorización, para la realización de los trabajos, por parte del propietario del predio, quien igualmente deberá suscribir la carta de compromiso.
Acta de Posesión : 1 Fotocopia(s) En caso de hacerlo en línea formato PDF/A	En los casos que corresponda.
En los casos en que la persona jurídica que no esté sujeta a registro en Cámara de Comercio (Certificado de Existencia y Representación Legal) deberá presentar el Documento que la identifique o el certificado del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos-RUPS. En línea en formato PDF/A y los trámites en ventanilla en fotocopia.	En los casos que corresponda.
Poder debidamente otorgado en los casos que corresponda (Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 4 del presente instructivo).	Deberá radicarse ante la Entidad en físico y en original, una vez se haya realizado la visita y determinada la viabilidad respectiva por parte del CONCESIONARIO (S) y/o ADMINISTRADOR DE LA VÍA FÉRREA y avalada por la INTERVENTORÍA (S) e identificado los puntos de la intervención.
Descripción técnica detallada del proyecto, incluyendo el esquema básico de las obras a construir o trabajos a realizar, indicar el tipo de maquinaria a emplear en los trabajos e informar cualquier cambio de la misma; la metodología de la intervención y el análisis de posibles impactos a las vías carreteras y férreas, junto con su plan de mitigación. En línea en formato Word, PDF/A y los trámites en ventanilla en original.	<p>Identificación PR Inicio-Fin de los límites del predio o predios objeto de la solicitud. PR de inicio y fin del sitio de intervención a realizar en la faja de retiro de conformidad con el sistema de referenciación de la red nacional de carreteras INVIAS (abscisas).</p> <p>Descripción técnica detallada del proyecto (actividades a realizar en la faja de retiro).</p> <p>Esquema básico de las obras a construir o trabajos a realizar en la faja de retiro.</p> <p>Estructura de pavimento</p> <p>Indicar la longitud total y de transición de los carriles de aceleración y desaceleración de acuerdo al capítulo 6 del manual de diseño geométrico de carreteras del 2008.</p> <p>Estudio y diseño hidráulico. Descripción técnica del manejo de agua escorrentía de la vía y de las construcciones realizadas en la faja de retiro (según el manual de obras de drenaje de carreteras).</p> <p>Ubicación mediante abscisas de todas las redes de servicio público existentes y su ubicación futura, en caso de ser necesaria su reubicación.. Cunado se trate de ubicación de postes nuevos o traslados de los existentes, éstos deberán cumplir con la Resolución 950 de 2006 del ministerio de transporte..</p> <p>Describir las redes de servicio a trasladar que son afectadas por los trabajos objeto del permiso.</p> <p>Describir todas las obras de la infraestructura vial a restituir que vayan a ser afectadas por los trabajos objeto del permiso (cunetas, bermas, carril, señalización, obras hidráulicas etc.).</p> <p>Metodología de la intervención.</p> <p>Describir el tipo de maquinaria a emplear en los trabajos objeto del permiso y cualquier cambio de la misma.</p> <p>Análisis de los posibles impactos a la vía junto con el respectivo plan de mitigación.</p> <p>Firma, número de matrícula y fotocopia de la tarjeta profesional de quien elaboró la descripción del proyecto.</p>
ESTUDIOS QUE DEBEN PRESENTAR	<p>Estudio, diseño y plano hidráulico para un periodo de retorno de 100 año en caso de utilizar las obras de la vía nacional para la descarga de las aguas de escorrentía de la nueva infraestructura vial, o presentar un manejo de aguas independiente y presentar plano y estudio.</p> <p>Estudio geotécnico y de suelos y su respectivo plano para los proyectos que requieran movimiento de tierra y el respectivo permiso de la autoridad competente, este último debe ser entregado previa a la firma del acta de inicio.</p> <p>Diseño de la estructura de pavimento para la nueva infraestructura vial a construir.</p> <p>Estudio y diseño geométrico donde se analicen cada uno de los parámetros, tal como lo establece el manual de diseño geométrico de carreteras del INVIAS</p> <p>Estudio de movilidad peatonal en la zona donde se desarrollará el proyecto, el cual deberá demostrar que no se requiere paso peatonal para el proyecto (puente peatonal) Si se acepta el estudio realizado por el peticionario en el que se demuestre que no se requiere el paso peatonal se deberá suscribir un compromiso en el que el peticionario se compromete a construir el puente peatonal, si este se requiere en el futuro. (Se anexa compromiso para firma)</p> <p>Teniendo en cuenta la clase de intervenciones con las cuales puede llegar a generar afectaciones en la infraestructura vial, es necesario presentar topografía con nivelación de los ejes de cada carril (en calzada sencilla) o calzada y del separador central, en proyectos en la doble calzada y los bordes de vía 100 metros antes y después de la intervención, además hacer mediciones del IRI, condiciones de berma, cunetas, obras de drenaje, zonas verdes e iluminación.</p>
Identificación principio – fin, del lugar exacto donde ejecutarán las obras objeto de la solicitud del permiso, de conformidad con el sistema de referenciación de la Red Nacional de Carreteras (INVIAS) o del Sistema Férreo (según el caso), el cual deberá ser allegado en Archivo shape comprimido en ZIP que detalle la ubicación de la zona del permiso y se debe entregar polígono que encierre toda el área que se va a afectar en coordenadas MAGNA-SIRGAS1	<p>Identificación PR Inicio-Fin de los límites del predio o predios objeto de la solicitud. PR de inicio y fin del sitio de intervención a realizar en la faja de retiro de conformidad con el sistema de referenciación de la red nacional de carreteras INVIAS (abscisas).</p> <p>Polígono del área objeto del permiso.</p> <p>Coordenadas MAGNA-SIRGA del polígono objeto del permiso (Archivo shape comprimido en ZIP).</p>

<p>Descripción de la señalización preventiva a adoptar en el sitio de los trabajos, durante la ejecución de los mismos, con el plano respectivo, la cual debe cumplir con el Manual de Señalización Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia vigente, para permitir la ejecución de las obras y/o la operación de las mismas, según el caso. Para los permisos de la Infraestructura Vial Carretera Concesionada debe anexar, además, el Plan de Manejo de Tráfico – PMT. En caso que se requieran cierres totales se deberá hacer la difusión del mismo en los medios y, adicionalmente, tramitar dicho cierre con el INVIAS. En línea en formato PDF/A y los trámites en ventanilla en original.</p>	<p>INFORME PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (WORD, PDF)</p> <p>Identificación Inicio-Fin de las obras a realizar en la franja de retiro de conformidad con el sistema de referenciación de la red nacional de carreteras INVIAS (abscisas).</p> <p>Descripción de la señalización preventiva de las obras a realizar en la franja de retiro.</p> <p>Definir la categoría de trabajo para la elaboración del PMT según el manual de señalización vial 2015 (cap. 4, numeral 4.5.4).</p> <p>Definir el horario y días en los cuales se trabajará en la faja de retiro.</p> <p>Firma, número de matrícula y fotocopia de la tarjeta profesional de quien elaboró el informe del plan de manejo de tránsito, preventivo y definitivo.</p> <p>PLANO PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (DWG,PDF), SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA</p> <p>Nombre del proyecto y nombre del ingeniero quien elaboro el plano del PMT.</p> <p>Tabla de convenciones.</p> <p>Mostrar la distancia entre señales de la señalización preventiva.</p> <p>La escala del plano.</p> <p>Firma, número de matrícula y fotocopia de la tarjeta profesional de quien elaboró el plano de la señalización preventiva.</p> <p>PLANO DE SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA (DWG,PDF)</p> <p>Identificación Inicio-Fin de las obras a realizar en la franja de retiro de conformidad con el sistema de referenciación de la red nacional de carreteras INVIAS (abscisas).</p> <p>Inventario de la señalización existente en el frente predial indicando la abscisa y la distancia al eje de la vía. En caso que ésta vaya a ser reubicada deberan indicar su nueva con la abscisa y distancia al eje. Deben presentar plano.</p> <p>Nombre del proyecto y nombre del ingeniero quien elaboro el plano de la señalización definitiva.</p> <p>Tabla de convenciones.</p> <p>Mostrar la distancia entre señales.</p> <p>La escala del plano de la señalización definitiva.</p> <p>El plano y el sustento técnico de la propuesta de señalización debe de cumplir con los requisitos estipulados en el capítulo 1, numeral 1.10 del manual de señalización vial de 2015.</p> <p>Firma, número de matrícula y fotocopia de la tarjeta profesional de quien elaboró el plano de señalización definitiva.</p>
<p>Presupuesto de la obra objeto del permiso, con todos los ítems de construcción, que afectarán la zona del derecho de vía, faja de retiro o área de reserva o exclusión, incluidos equipos, materiales, instalación y mano de obra. En línea en formato Excel y los tramites en ventanilla en original.</p>	<p>Presupuesto exclusivamente de las obras a realizar en la franja de retiro.</p> <p>Incluir todos los ítems de construcción incluidos los equipos, materiales, instalación y mano de obra.</p>
<p>Cronograma de obra con el plazo estimado (el cual debe determinarse en días calendario o hábiles, semanas meses y/o años) para la ejecución de las obras que afectarán la zona del derecho de vía de la Infraestructura Vial Carretera Concesionada y Férrea, que se encuentran a cargo de la Entidad. Igualmente se debe incluir en los casos que corresponda la determinación de los mantenimientos rutinarios y la indicación de la periodicidad y su respectiva duración. En línea en formato Word, Excel, Project, PDF /A y los trámites en ventanilla en original.</p>	<p>Incluir un plazo estimado para la ejecución de las obras (días calendario o hábiles, semanas, meses y/o años).</p> <p>Incluir el mantenimiento rutinario y la indicación de la periodicidad y su respectiva duración de todas las obras realizadas en la zona de exclusión, objeto de este permiso, como son: (obras hidráulicas, señalización vertical, horizontal, rocería, pavimento, bermas).</p> <p>Incluir todos los ítems de construcción utilizados en el presupuesto para la realización del cronograma.</p>
<p>Planos en planta de las obras a ejecutar objeto del permiso que afectará la zona de derecho de vía, faja de retiro o área de reserva o exclusión, en medios físico y digital, a escala 1:1.000, con el sistema de referenciación de la Red Nacional de Carreteras o Férrea (según el caso). La copia digital deberá allegarse en formato autocad (DWG) y foto plano el cual debe contener la firma del profesional que lo elaboró, donde se detallan las obras a la escala indicada. Los datos en el archivo DWG y el fotoplano deben coincidir con el polígono georreferenciado en formato Shape comprimido en ZIP donde se identifica el sitio de la ejecución. (Si se requiere cargar más de un plano, se debe incluir todos los planos en un solo archivo DWG, así como los fotoplanos o comprimir todos los archivos en archivo ZIP).</p>	<p>PLANO DEL DISEÑO GEOMÉTRICO (DWG,PDF)</p> <p>Identificación Inicio-Fin de las obras a realizar en la franja de retiro de conformidad con el sistema de referenciación de la red nacional de carreteras INVIAS (abscisas).</p> <p>Nombre del proyecto y nombre del ingeniero quien elaboró el Diseño Geométrico.</p> <p>Tabla de convenciones, escala del plano.</p> <p>Incluir todos los elementos del diseño geométrico como Perfiles, secciones típicas y proyectadas, secciones transversales, cuadro de elementos, indicar las distancia de los carriles de aceleración y desaceleración con su respectiva transición, cumpliendo manual de diseño geométrico de carreteras,</p> <p>Firma, matrícula y fotocopia de la tarjeta profesional de quien elaboró el diseño geométrico.</p> <p>Incluir el informe que soporte los diseños geométricos presentados en los planos.</p> <p>DISEÑO HIDRAULICO (DWG,PDF)</p> <p>Identificación Inicio-Fin de las obras a realizar en la franja de retiro de conformidad con el sistema de referenciación de la red nacional de carreteras INVIAS (abscisas).</p> <p>Nombre del proyecto y nombre del ingeniero quien elaboró el Diseño Hidráulico.</p> <p>Tabla de convenciones.</p> <p>La escala del plano.</p> <p>Incluir plano planta-perfil de las obras transversales y longitudinales, plano de detalles de todas las obras hidráulicas a realizar en la franja de retiro. detalles constructivos de cunetas, obras transversales, y cualquier otra obra hidráulica que se realice.</p> <p>Marcar con flechas el sentido de como corre el agua hacia las obras hidráulicas diseñadas en la solicitud objeto del permiso.</p> <p>Firma, matrícula y fotocopia de la tarjeta profesional de quien elaboró el Diseño Hidráulico.</p> <p>Incluir el informe que soporte los diseños Hidráulicos presentados en los planos.</p> <p>MOVIMIENTO DE TIERRA</p> <p>En caso de conformación de terraplenes y/o taludes anexar el estudio geotécnico y planos de acuerdo a la NSR-10 y al decreto 1077 de 2015 y el plan de acción ambiental. Debidamente firmado por el profesional responsable y adjuntar la fotocopia de la tarjeta profesional.</p>
<p>Plan de Manejo Ambiental de las obras objeto del permiso, que incluya, si la naturaleza del mismo lo exige, los permisos para el uso y aprovechamiento de recursos naturales o concepto de viabilidad ambiental sobre la obra a realizar. En línea en formato Word, PDF/A y los trámites en ventanilla en original. En el evento en que no se requiera Plan de Manejo Ambiental deberá allegar la certificación de la autoridad competente que así lo declare. En línea en formato Word, PDF/A y los trámites en ventanilla en original.</p>	<p>Se debe adjuntar PMA o plan de acción ambiental de las actividades a realizar objeto del permiso (zona de exclusión e infraestructura vial). Tener en cuenta el manejo de materiales, salida y entrada de vehículos del sitio, limpieza permanente de vías y obras de drenaje entre otros.</p>

<p>En los casos que corresponda la determinación de los mantenimientos rutinarios y/o preventivos y la indicación de la periodicidad y su respectiva duración.</p>	<p>El mantenimiento de las obras construidas y/o intervenidas con la ejecución del permiso, son responsabilidad del particular, por lo tanto debe presentar un cronograma de mantenimiento rutinario y/o preventivo.</p> <p>Se debe incluir en el cronograma de los mantenimientos rutinarios y/o preventivos todos los elementos tales como (obras hidráulicas, señalización vertical horizontal y preventiva, cordones, rocería, Carriles de aceleración y desaceleración, bermas y todas las obras realizadas en franja de retiro).</p>
<p>En los casos que corresponda se debe anexar el Registro Único Tributario. En línea en formato PDF/A y los trámites en ventanilla en fotocopia</p>	<p>En los casos que corresponda.</p>
<p>Concepto Técnico de Ubicación : 1 Original(es) En caso de realizarlo en línea formato PDF/A</p>	<p>Solo para la Estaciones de Servicio (EDS).</p>
<p>Certificado de Tradición y Libertad : 1 Original(es) En caso de realizarlo en línea formato PDF/A</p>	<p>Deben presentar certificado de tradición y libertad del predio o predios a intervenir. Este requisito es solo para las solicitudes de carriles de aceleración y desaceleración.</p>
<p>Carta (S) de Compromiso (Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 4 del presente instructivo).</p>	<p>Deberá radicarse ante la Entidad en físico y en original, una vez se haya realizado la visita y determinada la viabilidad respectiva por parte del CONCESIONARIO (S) y/o ADMINISTRADOR DE LA VÍA FÉRREA y avalada por la INTERVENTORÍA (S) e identificado los puntos de la intervención. (Ver modelo de carta en el artículo sexto, numeral 13 de la Resolución 716 de 2015). NOTA: En caso de otorgarse permiso de acuerdo con el procedimiento contemplado en la Resolución No.716 del 2015, a persona diferente a la Empresa Prestadora de Servicios Públicos que no sea contratistas de las autoridades Regionales o locales que deban ejecutar obras para "(...) instalación subterránea de redes de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios y fibra óptica (...)", se deberá informar a la Entidad si posterior a la ejecución del permiso se entrega la obra por parte del titular del permiso a la Empresa Prestadora de Servicio Público, o quien haga sus veces, allegando el documento de entrega de la(s) red(es).</p> <p>La Empresa Prestadora de Servicio Público, o quien haga sus veces, asumirá las respectivas obligaciones entre ellas las correspondientes a los respectivos mantenimientos y adelantará, de ser el caso, las actuaciones que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No.716 del 2015, el artículo 4 del decreto 3050 de 2013 y el artículo 135 de la Ley 142 de 1993.</p>
<p>En los casos de trámite de solicitudes de permiso de uso, ocupación e intervención de la Infraestructura Vial Carretera Concesionada, para la construcción de accesos, carriles de aceleración y desaceleración, se deberán adjuntar adicionalmente los siguientes documentos:</p>	<p>Certificado de Tradición y Libertad del Inmueble. En línea en formato PDF/A y los trámites en ventanilla en fotocopia (vigente).</p> <p>Para el trámite de carriles de aceleración y desaceleración para Estaciones de Servicio debe adelantarse previamente el procedimiento contemplado en la Resolución No.001361 del 4 de abril 2012 expedida por el Ministerio de Transporte. En línea en formato PDF/A y los trámites en ventanilla en fotocopia.</p> <p>En los trámites que corresponda la Licencia de Construcción otorgada por la Curaduría Urbana o por la Oficina de Planeación del Municipio en cuya Jurisdicción se pretende ejecutar las obras; si la naturaleza de las mismas lo exige deberá ser presentada para la suscripción del Acta de Inicio de las Obras. En línea en formato PDF/A y los trámites en ventanilla en fotocopia.</p>
<p>OBSERVACIÓN: La ubicación de todos los elementos encontrados en la zona de intervención como postes, obras hidráulicas, señalización, redes de servicios entre otras, deben ser inventariadas y referenciadas de acuerdo al abscisado de la vía y su distancia actual y propuesta con respecto al eje de vía.</p>	